

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

## **Resistencia al disciplinamiento social o compromiso con el régimen de dominación. La ambigua articulación de intereses y discursos en torno al problema del juego clandestino en Córdoba a fines del siglo XIX y principios del XX.**

Moyano, Javier (UNC).

Cita:

Moyano, Javier (UNC). (2007). *Resistencia al disciplinamiento social o compromiso con el régimen de dominación. La ambigua articulación de intereses y discursos en torno al problema del juego clandestino en Córdoba a fines del siglo XIX y principios del XX. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/205>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 al 21 de Septiembre de 2007

Título: Resistencia al disciplinamiento social o compromiso con el régimen de dominación. La ambigua articulación de intereses y discursos en torno al problema del juego clandestino en Córdoba a fines del siglo XIX y principios del XX

Mesa Temática Abierta: N° 27 - Formas de descontento y estrategias de resistencia en América Latina (segunda mitad del siglo XIX y comienzos del siglo XX)

Universidad, Facultad o dependencia: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades

Autor: Javier Moyano

Cargo docente: Jefe de Trabajos Prácticos de Historia de América II

La envidia de la virtud  
hizo a Caín criminal.  
Gloria a Caín, hoy el vicio  
es lo que se envidia más.

Antonio Machado

Con el epígrafe precedente no pretendo formular un juicio de valor sobre el vicio y la virtud, sino destacar que, con frecuencia, aquello que muchos actores califican como malo o vicioso suele alcanzar, en ocasiones como consecuencia de esa condena, valoración positiva y funcionalidad en ámbitos informales. Ello guarda relación con el problema que abordaré en este ensayo: el de la fuerza y funcionalidad de los juegos de azar clandestinos en Córdoba a fines del siglo XIX y principios del XX, a pesar de cierto consenso público sobre sus consecuencias negativas, consenso reflejado en las opiniones vertidas por parlamentarios y periodistas alineados en los mismos grupos políticos que protegían tales actividades ilegales.

Mi hipótesis es que una de las claves para explicar ese problema radica en que el régimen oligárquico argentino,<sup>1</sup> durante el cual tuvo lugar un acelerado crecimiento económico y una mediana modernización social,<sup>2</sup> también consolidó una fuerte distancia entre discursos y prácticas de los grupos gobernantes. Ello se debió a que el mantenimiento de la dominación política requería tanto del fortalecimiento de redes informales de relaciones personales como de cierto nivel de legitimidad ante una incipiente opinión pública, solución en permanente tensión debido a que mientras lo primero estimulaba prácticas -como la protección oficial a ciertas actividades clandestinas- opuestas, según aquellos actores en condiciones de hacerse oír

---

<sup>1</sup> Considero "oligárquico" al régimen político argentino entre 1880 y la reforma electoral de 1912. Luego de esa última fecha persistieron vigorosos elementos de continuidad en la provincia de Córdoba.

<sup>2</sup> Algunos aspectos de esa modernización fueron la expansión de la educación, el proceso de urbanización, el dictado de leyes laicistas, etc.

públicamente, a valores entonces considerados “modernizadores”,<sup>3</sup> lo segundo obligaba a los grupos gobernantes a presentarse como defensores de los mismos.

En esta ponencia, analizaré brevemente información periodística referida a la vinculación entre política y juego clandestino en Córdoba. Luego buscaré claves interpretativas a través del rescate de algunos aportes teóricos y de la comparación con otras situaciones espaciales y temporales respecto al problema del juego.

## **El juego clandestino en Córdoba a fines del siglo y principios del XX**

Hasta la sanción de la ley Sáenz Peña, el sistema político argentino se caracterizó por las restricciones a la participación electoral<sup>4</sup>. Sin embargo, los elementos populares tenían activo protagonismo electoral, mediatizado por relaciones clientelares. La consagración formal del sufragio universal desde mediados del siglo XIX, y el carácter violento de las disputas comiciales, potenciaron la presencia electoral de grupos subalternos.<sup>5</sup>

Según información recabada en la prensa cordobesa de principios del siglo XX, la protección policial al juego clandestino habría sido una de las fuentes de las relaciones clientelares a través de las cuales muchos elementos populares intervenían en acciones electorales. El diario radical *La Voz del Interior* afirmaba en 1907 que desde la década de 1880 se había conformado un mundo especial, el de los tahúres, individuos “sin profesión” que apoyaban al oficialismo en los actos comiciales.<sup>6</sup> La mención de la década de 1880 en el argumento no era ingenua pues, desde su fundación en 1890, el radicalismo apelaba en su discurso a un pasado idealizado previo al acceso al poder del Partido Autonomista Nacional (PAN). La crítica opositora procuraba ligar a los adversarios políticos con la génesis de una situación -seguramente más antigua- reñida con la legalidad pero aparentemente generalizada.

Aunque tal vez exagerada, la opinión de la prensa opositora es indicativa de la magnitud del fenómeno del juego en Córdoba. Según el diario *La Libertad*, también radical, en 1901 funcionaban en la capital provincial 215 casas de juego, además de muchas ruletas frente a la plaza San Martín, a pocos metros de la jefatura de policía. Según *La Voz del Interior*, en 1906 había en Córdoba más de 400 garitos. Junto a la denuncia del problema del juego, permanentemente la prensa opositora acusaba a la policía de proteger garitos con el fin de favorecer electoralmente al PAN. Según *La Carcajada*, periódico satírico, los sufragantes eran, en 1900, “parroquianos de bodegones y casas de juego”, transportados por la policía para cumplir con la voluntad del “gran elector”, el presidente Roca. En 1902 decía *La Libertad* que agentes policiales presenciaban juegos de azar en garitos donde la concurrencia de tahúres no bajaba de

---

<sup>3</sup> Como analizaré posteriormente, en diversos casos latinoamericanos el discurso público de las élites postulaba que el arraigo de los juegos de azar era un obstáculo al progreso y la modernización.

<sup>4</sup> Aunque cuestionada en años recientes, considero pertinente la calificación del régimen político anterior a 1912 como restrictivo.

<sup>5</sup> Véase Sábato y Palti, 1990; y Halperín Donghi, 2004, p. 153. La hipótesis que sugiere la presencia electoral predominante de grupos subalternos en el régimen oligárquico argentino es cuestionada, en el caso de Buenos Aires, por Alonso, quien considera que, en la década de 1890, se produjo un cambio en la composición social del electorado. Sin ánimo de discutir en esta ponencia la posición de Alonso, cabe señalar que, en el caso de la ciudad de Córdoba, Chaves destaca la ponderada presencia popular entre los empadronados antes de 1912. Alonso, 2000, pp. 216-220; Chaves, 2005, pp. 81-91.

<sup>6</sup> *La Voz del Interior* (28 jun. 1907).

cincuenta. *La Voz del Interior* denunciaba, en 1905, que el objetivo del gobierno provincial era “tener regimentadas las policías rurales y las policías de la ciudad, y adicta a él a los tahúres de la ciudad y a los tahúres de la campaña”.<sup>7</sup>

Además de denuncias de la oposición más intransigente, si surgían disputas entre ligas oficialistas era común la formulación de acusaciones similares. El diario *La Justicia*, vinculado a un grupo momentáneamente enfrentado con las autoridades provinciales, emprendía, en 1906, una campaña de denuncias en contra de la policía por presunta protección del “clandestinismo”. El problema del juego clandestino era también reconocido por la prensa oficialista. El diario *La Patria* manifestaba, en 1906, preocupación por la proliferación de ruletas, si bien atribuía el problema a deficiencias en la legislación y no a intereses electorales.<sup>8</sup>

Cuando, entre 1908 y 1909, el predominio del PAN en Córdoba entró en crisis, denuncias sobre protección oficial al juego clandestino acompañaron a las disputas de poder. Durante el proceso de empadronamiento que precedió a los comicios municipales de 1909, la prensa opositora afirmaba que las personas que el PAN conducía a inscribirse en los padrones, eran “...de aspecto desagradable... gente mal entrazada, gente de garito, en estado de embriaguez”. Al describir el acto comicial, se comentaba que los votantes del PAN presentaban “cara de mal dormidos revelando en todo la procedencia inmediata: los garitos”.<sup>9</sup>

La reforma electoral de 1912 no puso fin a todas las prácticas del régimen oligárquico. Tanto en gobiernos del Partido Demócrata, que reunió a los antiguos grupos gobernantes, como del radicalismo, persistió, según denuncias, el reclutamiento de clientelas mediante protección al juego clandestino, aunque ahora éste se efectuaba principalmente en locales partidarios. En 1918, *La Voz del Interior* sostenía que en centros demócratas y “radicales azules” –enfrentados con el “radicalismo rojo” al que ese diario adhería- se practicaban juegos de azar. En 1925, ese mismo diario afirmaba que en Villa María había canchas de taba y mesas de juegos de azar en locales del gobernante Partido Demócrata. Al año siguiente, denunciaba hechos similares en centros oficialistas. En 1927, la prensa citaba una denuncia judicial, según la cual en Villa María se otorgaban libretas de enrolamiento a personas con domicilio falso que presentaban como testigos a “individuos sin ocupación”, quienes, según los denunciantes, tenían su medio de vida en el juego clandestino.<sup>10</sup>

El radicalismo fue objeto de críticas similares tras acceder al gobierno provincial en 1928. El diario católico *Los Principios* sostenía que el juego clandestino en algunos sectores de la ciudad de Córdoba había crecido con la llegada del radicalismo al gobierno, y denunciaba que en Río Cuarto se jugaba en locales radicales y demócratas.<sup>11</sup> El nuevo oficialismo reproducía, según la prensa, prácticas que había condenado cuando era opositor.

Las denuncias respondían a una lógica del periodismo, comprometido políticamente, de seleccionar argumentos útiles para influir sobre el público y fortalecerse en la disputa con grupos rivales. Pero la elección del juego como blanco de

---

<sup>7</sup> *La Carcajada* (18 nov. 1900); *La Libertad* (18 mar. 1901 y 3 mar. 1902); y *La Voz del Interior* (8 dic. 1905 y 23 dic. 1906).

<sup>8</sup> *La Justicia* (16 y 18 mar. 1906); y *La Patria* (10 mayo y 7 jul. 1906).

<sup>9</sup> *La Voz del Interior* (25 ago. 1908 y 5 ene. 1909).

<sup>10</sup> *La Voz del Interior* (4 oct. al 17 nov. 1918, 22 feb. 1925, 8 y 30 mar. 1926, y 10 jun. 1927).

<sup>11</sup> *Los Principios* (6 mar. 1929 y 17 feb. 1930).

las críticas sugiere que la opinión negativa acerca del mismo se extendía entre parte de ese público. Asimismo, las acusaciones debían ser creíbles para que los objetivos de la prensa política pudieran alcanzarse. Si a ello se agrega que todos los grupos eventualmente opositores recurrían a ese mismo argumento, cabe conjeturar que las imputaciones, aunque podían exagerarse o tergiversarse, hacían referencia a comportamientos que se repetían. Aunque es preciso consultar otras fuentes para arribar a conclusiones más acabadas, es posible concluir provisoriamente que la protección a los garitos permitía movilizar elementos populares. Por otro lado, excepto en los casos de acusaciones sobre juego en locales partidarios, las denuncias hacían referencia a protección más que a organización del juego por parte de los gobernantes, lo cual permite conjeturar que éstos usufructuaban la existencia de garitos pero no los controlaban totalmente.

La protección al juego permitía reclutar votantes entre elementos subalternos, pero también se formulaban, en menor cantidad, acusaciones sobre juego clandestino en centros sociales frecuentados por las élites,<sup>12</sup> lo cual sugiere que el juego era practicado por diferentes grupos sociales. Ello conduce a un segundo problema derivado de la valoración negativa del juego en el discurso público dominante. Me refiero a la calificación de los concurrentes a las casas de juego clandestino como marginales. Llama la atención el uso indiscriminado de calificativos como “gariteros”, “tahúres”, “gente sin otra profesión”, para referirse a todas las personas que asistían a esos centros. Si la práctica del juego tenía la magnitud que la prensa denunciaba, difícilmente reuniera sólo a personas ajenas al mercado de trabajo. Considero que no siempre eran pertinentes los calificativos con que la prensa se refería a quienes desarrollaban pautas de comportamiento generalizadas, o al menos muy extendidas, aunque ellas estuvieran reñidas con lo que públicamente gozaba de valoración positiva.

### **Algunos análisis teóricos sobre el problema del juego**

En este apartado realizaré una síntesis de algunos aportes teóricos sobre el problema del juego, y procuraré relacionarlos con el análisis del caso de Córdoba. En primer lugar, el análisis de Huizinga, aunque muchas de sus afirmaciones son discutibles o imposibles de confrontar empíricamente,<sup>13</sup> contribuye a la discusión.<sup>14</sup> Entre sus aportes se encuentra la ubicación del problema del juego fuera de la disyunción entre “sensatez” y “necedad”, y de los contrastes entre “verdad” y “falsedad” o “bondad” y “maldad”. No se trata de “disyunciones” o “contrastos” que preocupen a la ciencia social, pero la

---

<sup>12</sup> En 1905 y 1907 se denunciaba juego clandestino en los salones del aristocrático Club Social y, ese último año, también en los del Jockey Club y del Centro de Residentes Extranjeros, entidad dirigida por inmigrantes con temprana inserción entre los grupos de poder de la sociedad receptora. *La Carcajada* (16 jul. 1905), y *Los Principios* (6 jul. 1907).

<sup>13</sup> Para ubicar el pensamiento de Huizinga, es pertinente la observación de González Alcantud de que éste se explica, en gran medida, por el ambiente intelectual de entre guerras opuesto al racionalismo. González Alcantud, 1993, pp. 220-222. Partiendo de esa caracterización, cabe advertir que no me detendré en cuestiones en que discrepó con Huizinga, sino en aportes que pueden ser útiles para la discusión del problema planteado.

<sup>14</sup> Cabe advertir que, según Huizinga, el siglo XIX perdió gran parte del elemento lúdico propio de siglos anteriores, y el desplazamiento hacia el “lado de lo serio” afectó incluso a juegos como el de naipes. Huizinga, 1996, pp. 230-233. Sin ánimo de discutir tales afirmaciones, de esa advertencia deriva la necesidad de tomar recaudos si se pretende utilizar conceptos que el autor elaboró pensando en situaciones que consideraba diferentes a la que nos ocupa.

distinción apunta a destacar que las motivaciones de los actores, y el sentido que éstos asignan al juego, presentan peculiaridades respecto a otras acciones sociales. En ese sentido, Huizinga postula el carácter “desinteresado” del juego. Ese juicio puede ser objetado desde el reconocimiento de la mirada de intereses que originan acciones sociales, pero Huizinga estaría identificando “interés” con lo material o al menos con aquello que en la “vida corriente” (concepto de Huizinga) se deduce como “normal”. Ello conduce a otra cuestión: la afirmación de Huizinga de que el juego demarca un espacio separado del ambiente cotidiano aunque, al ser recurrente, se convierte en complemento de la “vida”. Otro aspecto a destacar es el análisis de Huizinga sobre las funciones del juego. Al respecto, la aseveración de que un equipo suele perdurar luego del juego constituye un primer acercamiento al problema del juego como generador de relaciones.<sup>15</sup>

Aunque Huizinga dejaba fuera de su análisis a temáticas como la que nos ocupa, de la confrontación entre sus juicios y el problema del juego clandestino en Córdoba surgen dos cuestiones. Primero, al iniciarse el siglo XX el juego clandestino sí tenía en Córdoba, para parte de los actores implicados, imbricación con “intereses materiales”, si bien los canales de articulación entre esos intereses y los medios para defenderlos se alejaban de lo que se consideraba “normal” desde la opinión predominante. Segundo, aunque el juego generaba espacios de interacción recortados de otros ámbitos de la vida social, es posible que para muchos se convirtiera en una forma de vida, en principal medio -o uno de los principales- de establecimiento de relaciones sociales, o en condicionante fundamental de la acción individual. Por ello, no es posible considerar que la distinción entre espacios implicara en todos los casos una similar jerarquía entre un “ambiente cotidiano” y un “complemento” del mismo.

Otro aporte es el de Caillois, quien define al juego como esencialmente improductivo, pero reconoce que juegos de azar y garitos ocupan un lugar importante en la vida cotidiana y económica de diversas sociedades. Otro mérito de Caillois es ubicar a los juegos de azar como tipo específico, y contribuir a explicar, al señalar que parecen una “insolente y soberana burla al mérito”, el rechazo del que suelen ser objeto en el discurso público. También profundiza en el análisis de los juegos como creadores de relaciones cuando afirma que sólo alcanzan su “plenitud” en el momento en que suscitan complicidad.<sup>16</sup> Aunque a menudo se trate de relaciones sociales fugaces, en el caso de Córdoba a principios del siglo XX, donde probablemente el entusiasmo por los juegos de azar guardara relación con el tipo de clima que una nutrida concurrencia generaba, debe considerarse que, por su reducida población, posiblemente los lazos que tal situación originaba tuvieran carácter más permanente.

Caillois también asigna a los juegos la función de generar relaciones sociales estables al destacar que muchas veces suscitan estructuras permanentes, a veces clandestinas, debido a necesidades organizativas. Esa dimensión socializadora garantiza al juego un lugar en la vida colectiva.<sup>17</sup> Aunque no desarrolla el problema, Caillois asigna importancia a las implicancias sociológicas del carácter clandestino que en ocasiones adquiere la organización del juego.

---

<sup>15</sup> Huizinga, 1996, pp. 18-25 y 33.

<sup>16</sup> En el caso de los juegos de azar, sostiene Caillois que parecen más atractivos en la multitud, pues la excitación aumenta con el “estremecimiento fraterno” de una “multitud de desconocidos”. Este tipo de situaciones se repite, según el autor, incluso en juegos que limitan el número de participantes ya que puede haber una muchedumbre de espectadores. Véase Caillois, 1986, pp. 7, 29-30, 49 y 80-85.

<sup>17</sup> Caillois, 1986, p. 85.

Un tercer aporte es el de Duvignaud, quien, a partir de la premisa de que hay “algo que comprender en las formas que no reproducen el orden tranquilizante de las cosas”, distingue una región específica en que predomina la “intencionalidad cero”. Este autor contribuye a la explicación del rechazo del juego en el discurso contemporáneo dominante al plantear que el pensamiento del siglo XX se empeña en establecer construcciones coherentes que integren todas las formas de la experiencia, y que, en función de ello, se esfuerza por “escamotear el azar y el juego”. También sostiene Duvignaud que todas las sociedades se protegen contra el desorden y la incertidumbre del azar que pone en tela de juicio el orden del consenso y de las instituciones. En respuesta a ello, Duvignaud asigna interés a cuestiones que no se entienden por la función o la estructura, pues tales conceptos, desde su perspectiva, no abarcan la totalidad de la existencia humana ya que la explicación de muchos fenómenos no se reduce a la posición que ocupan en el conjunto ni al ejercicio de un papel en la sociedad. Asimismo, destaca que en muchas sociedades la región del juego es más amplia que aquella reservada a la eficacia, y que, incluso en países que asignan un valor privilegiado a la eficacia, dicha región, aunque a veces es clandestina, suele ser más “desbordante” de lo que parece.<sup>18</sup>

Aunque sugerente, del análisis de Duvignaud surgen algunas observaciones. En primer lugar, aún aceptando un uso metafórico del concepto de “intencionalidad cero”,<sup>19</sup> cabe preguntar qué la hace posible o pensable pues, aún admitiendo que no todos los fenómenos se explican por su relación con la estructura, ello no implica renunciar a la explicación de los mismos. En segundo lugar, más que discutir sobre la función del juego para un presunto “todo” social, es preciso preguntar por su funcionalidad para determinados intereses dentro de sociedades que no necesariamente son armónicas, pues aquello que en apariencia “no sirve para nada” puede ser útil o necesario para que algunos grupos mantengan, fortalezcan o modifiquen su posición en el conjunto. En este punto, el carácter clandestino de muchos juegos abre un campo para el análisis de una funcionalidad más tensionada que armónica.

Otro aporte de interés para analizar el problema del juego, en función de la utilización que de él hace Muñoz Cabrejo en su trabajo sobre las diversiones en Lima, es el concepto de Elías sobre el proceso civilizatorio como cambio de sensibilidad de las personas respecto a todo aquello que supone agresividad. Por ejemplo, en referencia a la oposición a las peleas de gallos, Muñoz afirma que el proyecto de las élites peruanas buscaba encerrar la emoción en un espacio individual, pues la exposición abierta de la violencia y el libre albedrío con que los asistentes daban rienda suelta a sus emociones era una traba para el proceso civilizatorio.<sup>20</sup>

Es sugerente el rescate que Muñoz hace del pensamiento de Elías pero es preciso advertir que éste entiende el proceso civilizatorio como conjunto de transformaciones de larga duración en las estructuras de personalidad que conducen hacia el autocontrol individual. Mientras para Elías la norma y la prohibición tienden a convertirse en parte del individuo, en el caso analizado por Muñoz la coacción externa -que Elías tiene en cuenta pero sin convertirla en eje de su construcción teórica- tiene importancia

---

<sup>18</sup> Duvignaud, 1982, pp. 9-18, 25-35 y 82-83.

<sup>19</sup> Para no repetir argumentos, remito a los comentarios efectuados al considerar el pensamiento de Huizinga acerca del interés en las acciones sociales.

<sup>20</sup> Muñoz Cabrejo, 1999, pp. 172-174.

decisiva.<sup>21</sup> En el caso de Córdoba, el mantenimiento de las jerarquías dependía, en parte, del recurso a prácticas en tensión con los principios que legitimaban el orden, aunque esos principios valoraran el control de instintos como el que conducía al juego desenfrenado. También cabe preguntar si esa modelación, mediante coacción externa o interna, no contribuye a crear nuevas funciones a lo prohibido y a lo picaresco.

El estudio de González Alcantud sobre el juego en España desde el Renacimiento hasta el siglo XX combina reflexión teórica e indagación histórica. A partir del reconocimiento de los juegos de azar como fenómeno que -al igual que en Córdoba a fines del siglo XIX y principios del XX- cruza a diferentes sectores sociales, González Alcantud analiza los ámbitos donde se juega, arribando a dos conclusiones: primero, que las partidas diarias se constituyen como espacios de sociabilidad; segundo, que, aunque similar en su forma y con muchos puntos de contacto entre espacios populares y de élite, el significado del juego se modifica según el grupo social.<sup>22</sup>

González Alcantud también analiza las condenas contra el juego y los límites para combatirlo en diferentes momentos. Entre los motivos de las condenas, señala, por ejemplo, que en el Renacimiento se consideraba, desde el poder, que los juegos de naipes eran “disgregadores” de lo social y lo religioso pues el azar se oponía a la norma de que Dios proveía conforme al orden social. Los ataques de la monarquía contra los juegos de azar comenzaron, según el autor, con la generalización de los mismos a partir del siglo XV. Posteriormente, el barroco español fue un período de suma laxitud, pero con la ilustración se consolidó un proyecto de control de la sociedad que se hacía extensivo a costumbres y espacios de sociabilidad con una justificación ideológica que oponía felicidad a ociosidad. Sin embargo, la actitud del poder ilustrado quedó, según el autor, a medio camino entre el establecimiento de prohibiciones tajantes y la tolerancia del juego.<sup>23</sup>

Respecto a los límites para combatirlo, González Alcantud considera el arraigo del juego y los intereses en torno al mismo. Por ejemplo, en el siglo XVII se había formado, según Alcantud, un mundo clandestino que reunía a quienes jugaban sin necesitarlo y a quienes hacían un medio de vida de su condición de tahúres. Otro ejemplo del arraigo de la actividad era la condena que de los juegos de azar hacía la iglesia, condena que, según el autor, debía ser cautelosa porque implicaba a la mayoría de los varones, incluidos sacerdotes.<sup>24</sup>

En el caso del siglo XVII, González Alcantud afirma que la “muchedumbre deshonestas”, formada por masas “sedientas de juegos y diversiones”, era el fundamento de la sociedad barroca. En ese marco, un aspecto de interés reside en las simpatías, entre amplios sectores, por la figura del pícaro que vivía en los márgenes de la sociedad. El autor sostiene que el vago del siglo XVIII fue heredero del pícaro barroco pero había perdido su fuerza idealizadora, pues ya no era considerado héroe sino delincuente. Cabe preguntar si, a pesar de la ausencia de testimonios sobre simpatía hacia esa figura marginal, no sobrevivían resabios poderosos de esa valoración positiva, lo cual contribuiría a explicar la fuerza que muchas actividades clandestinas conservaron en España y América Latina. En relación con ello, la distinción que en el siglo XVIII se hacía entre vagos y malentretidos, considerando que los segundos se confundían

---

<sup>21</sup> Elías, 1989, pp. 9, 42, 169, 179, 226, 242 y 258.

<sup>22</sup> González Alcantud, 1993, pp. 32-37 y 68.

<sup>23</sup> González Alcantud, 1993, pp. 78, 90, 115, 139-143 y 169-177.

<sup>24</sup> González Alcantud, 1993, pp. 37 y 94-97.



fácilmente entre vecinos honrados, es indicativa de que comportamientos presuntamente privativos de vagos eran comunes a amplios grupos.<sup>25</sup>

Resulta de utilidad, por su cercanía con nuestra temática, el análisis de Alcantud sobre el juego clandestino en la España de la Restauración (1874-1931), régimen que tuvo similitudes con el orden oligárquico argentino de esa misma época. En tal análisis destaca la afirmación de que había poderosas tramas entre juego y política. Según el autor, eran frecuentes las denuncias de que empresarios del juego eran “amigos políticos”, término que hacía referencia a redes informales entre personas vinculadas al poder. Como en Córdoba, había imbricación entre juego y política, aunque en España los testimonios acerca de presiones sobre el poder para garantizar la continuidad de actividades ilegales no mencionan vinculaciones entre protección al juego e intereses electorales. Sin embargo, la afirmación de González de que liberales y socialistas bregaban por la reglamentación del juego, prohibido en sus locales, es indicativa de que podría haber mayores similitudes con el caso cordobés.<sup>26</sup>

### **El problema del juego en América Latina**

Diversas investigaciones –sobre México colonial y sobre Lima a finales del siglo XIX y principios del XX- analizan problemas semejantes en otras regiones latinoamericanas. Algunos comunes denominadores en tales trabajos se refieren a los intentos de las élites de combatir el juego como parte de proyectos más amplios de control de los grupos subalternos; a las críticas que, desde el discurso dominante, se hacían al juego por sus consecuencias sociales; al arraigo de la costumbre de apostar en todos los grupos sociales y a la articulación de intereses en torno a esa actividad; y a la presencia de una incipiente opinión pública que acompañó los proyectos represivos de las autoridades.

Respecto al primer problema planteado, la censura del juego provino, en México y Perú, de parte de quienes –como los ilustrados en el siglo XVIII y los positivistas en el siglo XIX y principios del XX- se presentaban como portadores de proyectos modernizadores, y percibían al juego como disfuncional a sus programas. El disciplinamiento de los grupos subalternos, en lo relativo al mantenimiento del orden y a la generalización del hábito de trabajar, era un objetivo de esos proyectos. Para alcanzar los fines expresados, los adherentes a tales corrientes no vacilaban en adoptar o sugerir métodos autoritarios.

Para la ilustración borbónica, el control social era parte de un intento por reformar formas de comportamiento. Las autoridades consideraban a las “recreaciones” como actividades dignas de atención gubernamental, y por ello elaboraron múltiples disposiciones, aunque de efectividad limitada. Los juegos de azar se encontraron entre los objetivos de tales disposiciones, pues desde la segunda mitad del siglo XVIII era reiterada la mención, por parte de funcionarios que ya no toleraban prácticas que habían sido usuales desde hacía mucho tiempo, a tales actividades como causas de una presunta relajación de costumbres.<sup>27</sup>

En el caso de Lima, Muñoz Cabrejo reconoce que los proyectos de control también se remontaban a la ilustración, pero su análisis se concentra en las últimas

---

<sup>25</sup> González Alcantud, 1993, pp. 98-107 y 146-147.

<sup>26</sup> González Alcantud, 1993, pp. 203-205 y 214-219.

<sup>27</sup> Lozano Armendares, 1991, p. 155; Lozano Armendares, 1995, pp. 68-69; Sarabia Viejo, 1972, pp. 16-20; Vázquez Meléndez, 1999, pp. 8, 77 y 321; Viqueira Albán, 1987, p. 19.

décadas del siglo XIX y en las primeras del XX, pues afirma que en ese momento las diversiones tradicionales, al fomentar la ociosidad y la violencia, se oponían a los valores de disciplina y docilidad que las élites pretendían implantar. Según la autora, el optimismo ante el crecimiento económico de fines siglo XIX se vinculó con la emergencia de una élite modernizadora, inspirada por principios positivistas. Esa élite postulaba la necesidad de disciplinar las costumbres populares y controlar a la sociedad desde el estado; en ese marco, el problema de los juegos de azar, extendido por todas las clases sociales, se convirtió en preocupación permanente para legisladores y periodistas. Asimismo, el intento de romper con la “sociedad tradicional” enfrentó, según la autora, a los reformadores con una élite conservadora, a la cual se criticaba su cercanía con la plebe y con la cultura tradicional, considerada un obstáculo a la modernización pues en ella se fundaban el escaso valor asignado al trabajo y el arraigo de actividades como los juegos de azar. También sostiene Muñoz que la élite modernizadora no siempre detentó el poder para aplicar las reformas promovidas, y que los defensores de costumbres tradicionales como el juego finalmente impusieron su hegemonía.<sup>28</sup> Cabe preguntar si realmente hubo una escisión entre dos élites en torno a la temática que nos ocupa, o más bien se producían rupturas entre prácticas y discursos entre todos aquellos integrantes de las élites con posibilidades de acceder a espacios de decisión estatal, lo cual llevaría a construir estereotipos como el de la “élite conservadora”, útiles para descalificar al adversario.

Si se compara con Córdoba lo señalado respecto al intento de control de la sociedad por el estado, no encontré referencias a esa cuestión en el material revisado, mientras que, en la práctica, tal control era en Córdoba más político que social. De todos modos, en Argentina la adopción de medidas explícitas de control social respondía más a la preocupación por el peligro representado por nuevas formas de sociabilidad popular que al rechazo de prácticas desarrolladas en ámbitos populares de más antigua existencia.

En cuanto a las críticas que se hacían al juego por sus consecuencias sociales, los autores coinciden en que tales críticas se referían al desorden que producía y a los obstáculos contra el logro de cierta disciplina laboral. En el México colonial, entre las razones aducidas para justificar disposiciones represivas era común el argumento de que en las casas de juego se atentaba contra el orden público, la moral y el progreso. Las autoridades consideraban que el juego fomentaba la ociosidad. Además, el funcionamiento de casas de juego contribuyó a la persistencia de desórdenes pues la concurrencia de “gente ociosa”, animada por bebidas y exacerbada por las apuestas, solía derivar en riñas. En Lima a fines del siglo XIX, afirma Muñoz que la élite modernizadora consideraba al juego como un obstáculo al progreso, pues generaba “relajamiento” e inmoralidad. También comenzaba a asociarse vagancia con juego, incluso en la legislación que consideraba vagos a quienes frecuentaban las casas de juego.<sup>29</sup>

Un tercer problema se refiere a los obstáculos -arraigo del juego en las costumbres; intereses creados en torno a esa actividad- que limitaban la eficacia de las medidas de control social. Diversos autores coinciden en que el juego fue una actividad

---

<sup>28</sup> Muñoz Cabrejo, 1999, pp. 4-10, 22-24, 42, 49-52, 59, 127-128, 183 y 296-304.

<sup>29</sup> González Claverán, 1976, p. 65; Lozano Armendares, 1987, pp. 147-149; Lozano Armendares, 1991, pp. 157-165; Muñoz Cabrejo, 1999, pp. 45-56 y 302; Sarabia Viejo, 1972, p. 23; Vázquez Melendez, 1999, pp. 77-84, 96-97, 128, 229, 295-297 y 326.

permanente en el México tardo-colonial, a menudo desarrollada con protección oficial. Esa situación se repetía en el caso de Lima a fines del siglo XIX. Otra coincidencia entre los autores es que uno de los impedimentos para erradicar o controlar el juego en México residía en que el hábito de jugar era común a todos los grupos sociales, incluidas las autoridades. El análisis de Muñoz sobre Perú apunta hacia cuestiones similares cuando señala que el juego fue difícil de suprimir debido a que jugaban personas de todas las profesiones.<sup>30</sup> En los análisis sobre México y Perú se aprecia que, si bien el juego era una conducta marginal en el sentido de que estaba relegada al mundo clandestino, no era exclusivo de grupos sociales marginales.

Cabe indagar si el análisis de Gruzinski sobre las pulquerías coloniales puede aplicarse a los centros de juego para explicar su arraigo entre los grupos subalternos. Según Gruzinski, las pulquerías eran una pieza clave de la cultura mestiza, semitolerada y semiclandestina. Esos espacios, sostiene Gruzinski, generaban una cotidianeidad que escapaba a los aparatos, modelos y proyectos metropolitanos, al mismo tiempo que consolidaban la dominación y favorecían el establecimiento de redes de relaciones múltiples. La pulquería, interiorización de una cultura de la pobreza y del margen, era apreciada por las élites en tanto tranquilizante del orden establecido. Pero aún cuando contribuyeran a aliviar tensiones, y ello fuera comprendido desde el poder, Gruzinski destaca que se trataba de formas adaptativas originales e innovadoras que permanecían en la marginalidad y la clandestinidad.<sup>31</sup>

A diferencia de Gruzinski, el análisis de Viqueira, quien estudia las reglamentaciones borbónicas relativas a pulquerías, insiste en que las autoridades pretendían privar a los sectores de bajos recursos de la posibilidad de contar con lugares propios de reunión.<sup>32</sup> A partir de la comparación entre los análisis de Gruzinski y Viqueira es posible inferir que los centros de sociabilidad popular podían cumplir funciones múltiples y a veces contradictorias desde la perspectiva del orden establecido. A la vez que constituían peligros potenciales para el mantenimiento del orden, también podían funcionar como válvulas de escape.

Además del arraigo en las costumbres, el incumplimiento de la legislación prohibitiva del juego se debía también a intereses contrarios, incluidos los de las autoridades, a una aplicación estricta. Para muchas personas, el juego era un medio de vida o una fuente para aumentar ingresos de modo considerable. También había, en el caso de las autoridades novohispanas, corrupción de los encargados de vigilar. Asimismo, un celoso cumplimiento de las disposiciones legales habría enfrentado a los jueces con personas integrantes de los grupos de poder. Según Lozano Armendares, las autoridades insistían en mantener la legislación prohibitiva del juego pero no querían que entrara en vigor.<sup>33</sup>

Tras la independencia, otra limitación del proyecto ilustrado radicaba, según Viqueira, en las irregularidades cometidas, con el fin de enriquecerse, por alcaldes de barrio, a cargo de hacer cumplir las disposiciones del gobierno.<sup>34</sup> En este aserto de

---

<sup>30</sup> González Claveran, 1976, p. 67; Lozano Armendares, 1987, pp. 146-147; Lozano Armendares, 1991, pp. 156-170; Lozano Armendares, 1995, pp. 72-76 y 86; Muñoz Cabrejo, 1999, pp. 4-5, 36-45 y 55-57; Sarabia Viejo, 1972, pp. 17, 35 y 103-104; Vázquez Meléndez, 1999, pp. 81, 229, 300 y 327.

<sup>31</sup> Gruzinski, 1988, pp. 274-280.

<sup>32</sup> Viqueira Albán, 1987, pp. 160, 171, 191, 210-219 y 240.

<sup>33</sup> Lozano Armendares, 1991, pp. 158 y 171-177; Lozano Armendares, 1995, pp. 76-86; Sarabia Viejo, 1972, p. 9; Vázquez Meléndez, 1999, p. 82.

<sup>34</sup> Viqueira Albán, 1987 p. 241.

Viqueira se encuentra una clave para entender las redes establecidas a partir del juego clandestino. Considero, sin embargo, que se podría ir más allá en ese análisis, pues tales funcionarios se convertían en mediadores entre electores y “notables”, lo cual es indicativo de que las irregularidades que cometían constituían, más que anomalías, prácticas funcionales a la estructura de poder.

En el caso limeño, Muñoz Cabrejo cita denuncias sobre corrupción policial en la persecución del juego. También señala que la contradicción entre la retórica del estado y su práctica clientelista, que permitía obtener prebendas negociando en torno a casas de juego clandestino, constituyó otro límite para los proyectos “modernizadores”.<sup>35</sup> Aunque la autora no analiza como se articulaba la cuestión del juego con la del clientelismo, cabe señalar que, como analizaré más adelante, en gran medida el clientelismo es un fenómeno “moderno”, originado en la extensión de la ciudadanía. De ese modo, no todos los obstáculos a los proyectos de control social se explican por el peso de lo “antiguo”.

Otro aspecto en que coinciden los análisis de Vázquez Meléndez sobre México y de Muñoz Cabrejo sobre Lima se refiere a que, tanto en el siglo XVIII como en el XIX, los proyectos de control social no eran sólo promovidos desde el estado sino también desde una parte de la sociedad, que incluso reclamaba mayor firmeza.<sup>36</sup> Considero a esta cuestión clave para entender la ruptura entre prácticas y discursos de las élites. Es posible que esa ambigüedad fuera producto de la coexistencia entre arraigo de los juegos de azar en amplios sectores, y rechazo de otros segmentos. La necesidad de las élites de obtener aprobación, o de no provocar oposición, de sectores con intereses o expectativas opuestas en torno a esta temática, contribuye a entender sus actitudes ante el problema del juego.

### **Rediscutiendo el problema del juego en Córdoba**

Cada forma de poder tiene no sólo su escenario específico  
sino también su muy particular ropa sucia.

James C. Scott.

De la comparación entre los casos revisados, cabe sugerir que, en Córdoba y en otras latitudes, el juego clandestino era una actividad arraigada pero condenada públicamente por muchos actores. A pesar de tal condena, también en Córdoba el juego era, posiblemente, un poderoso ámbito de sociabilidad, lo cual puede haber potenciado su arraigo entre diversos grupos sociales. Sin embargo, si bien se reconocía que la práctica del juego cruzaba a toda la sociedad, tanto en Córdoba como en otros casos el discurso público predominante asociaba juego con elementos marginales. Cuando en Córdoba se atacaba a rivales políticos, se los denunciaba por proteger el juego más que por jugar. Por otro lado, aunque las fuentes revisadas no permiten apreciar pautas de reconocimiento social en esos espacios informales, es probable que éstas constituyeran un refuerzo significativo para la pervivencia del juego.

---

<sup>35</sup> Muñoz Cabrejo, 1999, pp. 56 y 303. Acerca de la relación entre juego y clientelismo, aunque en Perú hubo propuestas de privar de derechos electorales a los jugadores, la posibilidad de fraguar habilitaciones para sufragar advierten sobre los límites de ese tipo de proposiciones. Muñoz Cabrejo, 1999, p. 59. Al respecto, en el siglo XIX muchas constituciones estatales mexicanas negaban derecho a voto a “tahúres de profesión”.

<sup>36</sup> Muñoz Cabrejo, 1999, pp. 29, 46 y 302; Vázquez Meléndez, 1999, pp. 13-14, 51-53 y 76.

Respecto a las razones aducidas públicamente para condenar el juego, en la prensa cordobesa no hay referencias al juego como obstáculo a la modernización, pues se daba por supuesto su carácter perjudicial sin argumentar los motivos de tal calificación. Sin embargo, los grupos políticos que denunciaban a los adversarios por sus lazos con el juego clandestino y presentaban a esa práctica como atributo negativo del rival, también buscaban mostrarse a sí mismos como garantes del “progreso”. Cabe inferir que, indirectamente, había, como en México y Perú, oposición entre “progreso” y juegos de azar en el discurso de las élites.

Un punto de divergencia entre las conclusiones de la mayoría de los trabajos sobre Latinoamérica<sup>37</sup> y mis hipótesis acerca de Córdoba se encuentra en el análisis de la actuación de las élites. Al respecto, generalmente se explica el fracaso de proyectos de control social, o los límites en los resultados alcanzados, por los obstáculos para erradicar el juego, o incluso por contradicciones en que tales élites incurrieran. Profundizando esa última línea explicativa, se llega a sostener la existencia de escisiones entre élites modernizadoras y conservadoras.

Aunque tal interpretación contribuye a la discusión, es preciso considerar otros aspectos. Mi argumento parte del reconocimiento de que, desde un momento determinado los elementos considerados marginales que concurrían a centros de juego se convirtieron en electores, y ello, al igual que los proyectos de control social, también guardaba relación con el pensamiento ilustrado. Esa novedad contribuía a transformar las antiguas relaciones de patronazgo, surgiendo el clientelismo electoral. En ese sentido, es cierto que el proyecto de las élites se orientaba hacia la construcción de un orden que sirviera para garantizar el progreso material, y que la generalizada práctica del juego era un obstáculo para la consecución de ese fin, tanto por los desórdenes que generaba como por su relación con la pervivencia de hábitos opuestos a la disciplina laboral. Pero las élites también procuraban garantizar su posición en la estructura de poder, lo cual se conseguía negociando con realidades seculares, como la del juego clandestino, y usufructuándolas. En ese marco, la prohibición y su consiguiente violación jugaban un significativo papel en las estrategias de los gobernantes.

Queda pendiente, sin embargo, explicar las razones de esa importancia y los problemas que ello generaba. Al respecto, en la mayoría de los sistemas políticos la posición de los gobernantes depende, en grado variable, de un desempeño exitoso en dos planos: el de las redes personales -a menudo calificadas como resabio del pasado en el discurso de las propias élites- con una parte de la población, y el de la opinión de ciudadanos a quienes no es posible vincular mediante relaciones personales. Las fuentes de legitimidad en uno y otro plano muchas veces se contraponen pues el fortalecimiento de las redes personales requiere de la violación, mediante el uso arbitrario de recursos públicos para otorgar favores particulares o la tolerancia selectiva ante el incumplimiento de la ley, de principios con pretensiones de universalidad en que se funda el discurso dirigido a la opinión pública.

El peso de las relaciones personales, tanto verticales como horizontales, era decisivo para el funcionamiento del régimen político argentino de fines del siglo XIX y

---

<sup>37</sup> Una excepción es el trabajo de González Bernaldo sobre las pulperías en Buenos Aires, en el cual la autora destaca la tensión con que las élites se enfrentaban a los ámbitos de sociabilidad popular pues, aunque los condenaban en tanto espacios perturbadores del orden, procuraban utilizarlos para establecer vínculos clientelares necesarios para preservar el poder en momentos en que comenzaban a funcionar las instituciones representativas. González Bernaldo, 1993, pp. 28-40 y 50.

principios del XX, y en ese marco se insertaba la protección del juego clandestino. Tales lazos no abarcaban, sin embargo, todo el horizonte en una sociedad cada vez más diferenciada y en acelerado crecimiento demográfico. En función de ello, los grupos políticos necesitaban legitimarse ante una incipiente opinión pública, que adhería a principios de moderno racionalismo, mediante un discurso en sintonía con tales principios.

Es posible que tales valores no fueran necesariamente compartidos por toda la sociedad, pero esta no estaba polarizada entre segmentos modernos y tradicionales pues, en ese proceso, lo “antiguo” y lo “nuevo” se esparcían, en dosis variables, por todos los grupos. Aún aceptando la posible competencia entre valores “tradicionales” y “modernos”, resulta más útil analizar la cuestión a partir del señalamiento de Scott sobre la coexistencia de discursos públicos y discursos ocultos, los cuales también incluyen prácticas, tanto entre las clases subordinadas como en los sectores dominantes, coexistencia funcional a las estrategias de unos y otros pero que a menudo genera un conflicto derivado de la falta de coincidencia entre lo que se sostiene públicamente y lo que se dice y hace fuera de escena.<sup>38</sup> Sin ánimo de cuestionar el aserto de Scott respecto a la existencia de discursos ocultos específicos de los dominados y otros propios de los dominadores,<sup>39</sup> en el caso en análisis las mismas prácticas distanciadas del discurso público requerían de la complicidad entre integrantes de los grupos populares y representantes del poder político, y ello era posible por el señalado peso de las relaciones personales de patronazgo que reforzaban las lealtades verticales entre caudillos y clientes por encima de las solidaridades horizontales en el interior de los grupos populares.

Cabe inferir que, más que contradicciones polares, había una solución tensionada que combinaba, de manera cambiante e inestable, elementos opuestos a la vez que necesarios. Tal tensión debe ser analizada en varios niveles. En primer lugar, los grupos subalternos eran una clientela política pero también un peligro potencial. Al iniciarse el siglo XX, las élites percibían que las amenazas al mantenimiento del orden provenían de las organizaciones obreras, y por ello otros ámbitos de sociabilidad popular podían ser considerados válvulas de escape. Pero en tanto espacios de reunión medianamente autónomos, con los cuales el poder negociaba pero no controlaba, su condición de válvula de escape podía modificarse según la coyuntura.

En segundo lugar, la disputa política también se dirimía en el plano de la opinión pública y ello conducía a denunciar la distancia entre discursos y prácticas de los adversarios, distancia que, además de ser conocida por todos, era comentada abiertamente por la prensa. Así, aunque ante posibilidades similares los grupos políticos recurrían a las mismas prácticas, entre ellas a la protección del juego, la disputa por influir sobre aquella fracción de la población, a la cual no era posible contactar mediante relaciones personales, llevaba a descalificar al adversario por sus contactos con elementos populares que desarrollaban acciones calificadas como marginales por el discurso público predominante.

A título de cierre, argumentaré que un aspecto poco desarrollado por otros trabajos sobre el juego es el de la funcionalidad de su carácter clandestino. En relación con ello, en el caso estudiado, las conductas marginales de los jugadores, en parte autónomas y en parte protegidas por los grupos gobernantes, contribuían a consolidar la

---

<sup>38</sup> Scott, 2000, pp. 28, 34-38, 48 y 77-81.

<sup>39</sup> Scott, 2000, p. 34.

dominación política, aunque quedaran cabos sueltos imposibles de resolver de manera concluyente.

## Bibliografía

- Alonso, Paula, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Editorial Sudamericana, Universidad de San Andrés, Buenos Aires, 2000, p. 216-220
- Caillois, Roger, *Los juegos y los hombres. La máscara y el vértigo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- Chaves, *Sufragio y representación política bajo el régimen oligárquico en Córdoba, 1890-1912. Las élites y el debate sobre las instituciones de la igualdad y el pluralismo político*, Ferreyra Editor, Córdoba, 2005, pp. 81-91
- Duvignaud, Jean, *El juego del juego*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Elias, Norbert, *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenética y psicogenéticas*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.
- González Alcantud, José Antonio, *Tractatus ludorum. Una antropología del juego*, Anthropos, Barcelona, 1993.
- González Bernaldo, Pilar, “Las pulperías de Buenos Aires: historia de una expresión de sociabilidad popular”, *Siglo XIX*, nueva época, núm. 13, enero-junio de 1993.
- González Claverán, Virginia, *El ayuntamiento y las diversiones públicas en Guadalajara, 1800-1832*, INAH, México, 1976.
- Gruzinski, Serge, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, Fondo de Cultura Económica, México, 1988.
- Halperín Donghi, Tulio *Una nación para el desierto argentino*, Editores de América Latina, Buenos Aires, 2004, p. 153.
- Huizinga, Johan, *Homo ludens*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.
- Lozano Armendares, Teresa, *La criminalidad en la ciudad de México. 1800-1821*, UNAM, México, 1987.
- Lozano Armendares, Teresa, “Los juegos de azar. ¿Una pasión novohispana? Legislación sobre juegos de azar en Nueva España. Siglo XVIII”, *Estudios de Historia Novohispana*, volumen 11, UNAM, México, 1991.
- Lozano Armendares, Teresa, “Tablajeros, coimes y tahúres en la Nueva España ilustrada”, *Estudios de Historia Novohispana*, volumen 15, UNAM, México, 1995.
- Muñoz Cabrejo, Fany, “Diversiones públicas en Lima (1890-1920): la experiencia de la modernidad”, El Colegio de México, Tesis de Doctorado en Historia, México, 1999.
- Sábato, Hilda y Elías Palti, “¿Quién votaba en Buenos Aires?: Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880”, *Desarrollo Económico*, N° 119, oct.-dic., 1990.
- Sarabia Viejo, María Justina, *El juego de gallos en Nueva España*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1972.
- Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia*, ERA, México, 2000.
- Vázquez Meléndez, Miguel Angel, “Los espacios recreativos dentro de la reforma urbana de la ciudad de México, durante la segunda mitad del siglo XVIII”, El Colegio de México, Tesis de Doctorado en Historia, México, 1999.

- Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las luces*, Fondo de Cultura Económica, México, 1987.